

**INFORME DEL REVISOR FISCAL SOBRE LA REVISIÓN DE LOS
ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS
AL 30 DE JUNIO DE 2024**

I-0827-2024

Señores Accionistas
Acción Sociedad Fiduciaria S.A.:

Alcance

He revisado los estados financieros intermedios que se adjuntan al 30 de junio de 2024 del Fondo de Inversión Colectiva Abierto Con Pacto de Permanencia Arco Iris Títulos Deuda Privada (9-1-54576), administrado por Acción Sociedad Fiduciaria S.A., los cuales comprenden: el estado de situación financiera al 30 de junio de 2024; y los estados de resultado integral, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el período de seis meses que terminaron el 30 de junio de 2024; y las notas a los estados financieros.

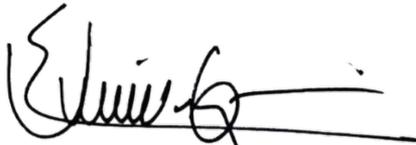
La administración de la Sociedad Fiduciaria es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros intermedios de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia, incluyendo los requerimientos de la Norma Internacional de Contabilidad 34 (NIC 34) – Información Financiera Intermedia. Mi responsabilidad consiste en expresar una conclusión sobre estos estados financieros intermedios, basada en mi revisión.

Alcance de la revisión

He realizado mi revisión de acuerdo con la Norma Internacional de Trabajos de Revisión 2410 “Revisión de Información Financiera Intermedia realizada por el Auditor Independiente de la Entidad”, incluida en las Normas de Aseguramiento de la Información aceptadas en Colombia. Una revisión de estados financieros intermedios consiste en hacer indagaciones, principalmente con las personas responsables de los asuntos financieros y contables, y la aplicación de procedimientos analíticos y otros procedimientos de revisión. El alcance de una revisión es sustancialmente menor que el de una auditoría realizada de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia y, por consiguiente, no me permite obtener seguridad de haber conocido todos los asuntos significativos que hubiera podido identificar en una auditoría. Por lo tanto, no expreso una opinión de auditoría.

Conclusión

Basado en mi revisión, nada ha llamado mi atención que me haga suponer que la información financiera intermedia al 30 de junio de 2024, y el reporte en lenguaje eXtensible Business Reporting Language (XBRL), que incorpora la información financiera intermedia que se adjunta, no ha sido preparado, en todos los aspectos de importancia material, de acuerdo con la Norma Internacional de Contabilidad 34 (NIC 34) – Información Financiera Intermedia contenida en las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia e instrucciones de la Superintendencia Financiera de Colombia.



Edgar Antonio Villamizar González
Revisor Fiscal de Acción Sociedad Fiduciaria S.A.
TP. 36327 -T
Designado por Baker Tilly Colombia Ltda.

14 de agosto de 2024

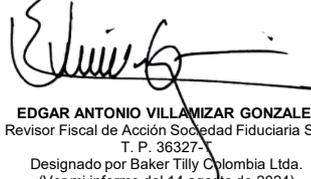
Fondo de Inversión Colectiva Abierto Con Pacto de Permanencia Arco Iris Títulos Deuda Privada (9-1-54576)
Administrado por Acción Sociedad Fiduciaria S.A.
Estado de situación financiera
(En miles de pesos colombianos)

Activos	Nota	30 de junio de 2024	31 de diciembre de 2023
Efectivo y equivalentes de efectivo	8	\$ 1.349.120	521.783
Activos financieros de inversión	9	2.411.126	4.857.328
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	10	8.000	70.000
Total activos		\$ 3.768.246	5.449.111
Pasivos			
Cuentas comerciales por pagar	11	\$ 61.138	35.005
Otros pasivos no financieros		146	37
Total pasivos		\$ 61.284	35.042
Activos netos de los inversionistas			
Activos netos de los inversionistas		<u>3.706.962</u>	<u>5.414.069</u>
Total pasivo y activos netos de los inversionistas		<u>3.768.246</u>	<u>5.449.111</u>

Las notas son parte integral de los estados financieros.


 (*) **LUIS JAVIER ROZO ALVARADO**
 Representante legal


 (*) **JORGE PARRADO RODRIGUEZ**
 Contador
 T. P. 85923-T


EDGAR ANTONIO VILLAMIZAR GONZALEZ
 Revisor Fiscal de Acción Sociedad Fiduciaria S.A
 T. P. 36327-T
 Designado por Baker Tilly Colombia Ltda.
 (Ver mi informe del 14 agosto de 2024)

(*) Los suscritos Representante Legal y Contador certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros y que los mismos han sido tomados fielmente de los libros de contabilidad.

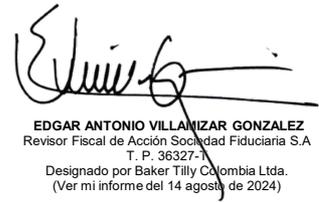
Fondo de Inversión Colectiva Abierto Con Pacto de Permanencia Arco Iris Títulos Deuda Privada (9-1-54576)
Administrado por Acción Sociedad Fiduciaria S.A.
Estado de resultados Integral
(En miles de pesos colombianos)

	Nota	Por el periodo comprendido entre el 1 de abril y el 30 de junio de:		Por el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 30 de junio de:	
		2024	2023	2024	2023
Ingreso de Operaciones Ordinarias					
Valoración en operaciones simultaneas		\$ 17.681	34.574	28.616	65.784
Valoración de inversiones al valor razonable de Instrumentos de deuda, neto	12	17.928	25.854	27.112	133.916
Valoración de inversiones a costo amortizado		80.494	102.961	226.112	167.331
Utilidad en venta de inversiones al valor razonable de Instrumentos de deuda, neto	13	16.565	1.289	24.770	2.501
Depositos a la vista		12.534	32.619	24.066	51.873
Resultado Ingreso de Operaciones Ordinarias		<u>\$ 145.202</u>	<u>197.297</u>	<u>330.676</u>	<u>421.405</u>
Gastos de Operaciones Ordinarias					
Servicios Bancarios		4.015	607	6.012	1.557
Comisiones Fiduciarias	14	29.885	44.020	68.296	92.916
Honorarios		608	540	1.269	1.205
Seguros		-	4.221	-	8.498
Otros diversos	15	1.260	1.352	2.994	2.586
Resultado neto de actividades de operación		<u>\$ 35.768</u>	<u>50.740</u>	<u>78.571</u>	<u>106.762</u>
Rendimientos Abonados		<u>\$ 109.434</u>	<u>146.557</u>	<u>252.105</u>	<u>314.643</u>

Las notas son parte integral de los estados financieros.


(*) **LUIS JAVIER ROZO ALVARADO**
Representante legal


(*) **JORGE PARRADO RODRIGUEZ**
Contador
T. P. 85923-T


EDGAR ANTONIO VILLAMIZAR GONZALEZ
Revisor Fiscal de Acción Sociedad Fiduciaria S.A.
T. P. 36327-T
Designado por Baker Tilly Colombia Ltda.
(Ver mi informe del 14 agosto de 2024)

(*) Los suscritos Representante Legal y Contador certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros y que los mismos han sido tomados fielmente de los libros

Fondo de Inversión Colectiva Abierto Con Pacto de Permanencia Arco Iris Títulos Deuda Privada (9-1-54576)
Administrado por Acción Sociedad Fiduciaria S.A.
Estado de cambios en los activos netos de los inversionistas
(En miles de pesos colombianos)

Por los semestres terminados al 30 de junio de 2024 y 2023	Participaciones en fondos de inversion colectiva	Rendimientos abonados	Total Activos Netos de los Inversionistas
Saldo inicial al 1 de enero de 2023	\$ 4.202.188	-	4.202.188
Aporte de los inversionistas	1.830.553		1.830.553
Retiro de los inversionistas	(330.597)		(330.597)
Rendimientos generados	-	314.643	314.643
Rendimientos abonados a los inversionistas	-	(314.643)	(314.643)
Saldo final a 30 de junio de 2023	<u>\$ 5.702.144</u>	<u>-</u>	<u>5.702.144</u>
Saldo inicial a 1 de enero de 2024	5.414.069	-	5.414.069
Aporte de los inversionistas	527.291		527.291
Retiro de los inversionistas	(2.234.398)		(2.234.398)
Rendimientos generados	-	252.105	252.105
Rendimientos abonados a los inversionistas	-	(252.105)	(252.105)
Saldo final a 30 de junio de 2024	<u>\$ 3.706.962</u>	<u>-</u>	<u>3.706.962</u>

Las notas son parte integral de los estados financieros.


(*) LUIS JAVIER ROZO ALVARADO
Representante legal


(*) JORGE PARRADO RODRIGUEZ
Contador
T. P. 85923-T


EDGAR ANTONIO VILLAMIZAR GONZALEZ
Revisor Fiscal de Acción Sociedad Fiduciaria S.A
T. P. 36327-T
Designado por Baker Tilly Colombia Ltda.
(Ver mi informe del 14 de agosto de 2024)

(*) Los suscritos Representante Legal y Contador certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros y que los mismos han sido tomados fielmente de los libros de contabilidad.

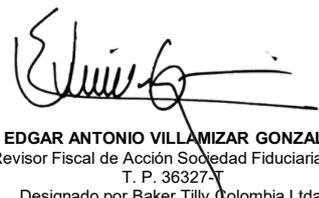
Fondo de Inversión Colectiva Abierto Con Pacto de Permanencia Arco Iris Títulos Deuda Privada (9-1-54576)
Administrado por Acción Sociedad Fiduciaria S.A.
Estado de flujos de efectivo
(en miles de pesos colombianos)

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
Flujos de efectivo de actividades por operación		
Rendimientos abonados a los inversionistas	\$ 252.105	314.643
Ajustes para conciliar el resultado del período con el efectivo neto provisto por las actividades de operación		
Valoración de inversiones a costo amortizado	(226.112)	(167.331)
Valoración de inversiones al valor razonable de Instrumentos de deuda, neto	12 (27.112)	(133.916)
Valoración en operaciones simultaneas	(28.616)	(65.784)
Utilidad en venta de inversiones al valor razonable de Instrumentos de deuda	13 (24.770)	(2.501)
Cambios en activos y pasivos		
Activos financieros de inversión	2.752.812	(1.815.296)
Otros activos no financieros	-	6.597
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	62.000	(33.478)
Cuentas comerciales por pagar	26.133	17.937
Otros pasivos no financieros	109,00	27
Efectivo neto provisto por (utilizado en) las actividades de operación	\$ <u>2.786.549</u>	<u>(1.879.102)</u>
Flujos de efectivo por actividades de financiamiento		
Acreeedores fiduciarios	\$ (1.959.212)	1.185.313
Efectivo neto provisto por (utilizado en) por las actividades Financiación	\$ <u>(1.959.212)</u>	<u>1.185.313</u>
Incremento (Disminución) neto de efectivo y equivalentes de efectivo	\$ <u>827.337</u>	<u>(693.789)</u>
Efectivo y equivalentes de efectivo al 1 de enero	9 <u>521.783</u>	<u>1.277.007</u>
Efectivo y equivalentes de efectivo al 30 de junio	9 \$ <u>1.349.120</u>	<u>583.218</u>

Las notas son parte integral de los estados financieros.


 (*) **LUIS JAVIER ROZO ALVARADO**
 Representante legal


 (*) **JORGE PARRADO RODRIGUEZ**
 Contador
 T. P. 85923-T


EDGAR ANTONIO VILLAMIZAR GONZALEZ
 Revisor Fiscal de Acción Sociedad Fiduciaria S.A
 T. P. 36327-T
 Designado por Baker Tilly Colombia Ltda.
 (Ver mi informe del 14 de agosto de 2024)

(*) Los suscritos Representante Legal y Contador certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones y que los mismos han sido tomados fielmente de los libros de contabilidad.

**Fondo de inversión colectiva abierto con
pacto de permanencia arco iris títulos deuda
privada (9-1-54576)**

**Administrado por Acción Sociedad
Fiduciaria S.A.**

**Información Financiera al 30 de junio
del 2024**

**FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO CON PACTO DE PERMANENCIA
ARCO IRIS TÍTULOS DEUDA PRIVADA (9-1-54576)
ADMINISTRADO POR ACCIÓN SOCIEDAD FIDUCIARIA S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 30 DE JUNIO DEL 2024
(EN MILES DE PESOS COLOMBIANOS)**

1. ENTIDAD QUE REPORTA

El Fondo de Inversión Colectiva Abierto “Arco Iris Títulos Deuda Privada” con pacto de permanencia es administrado por Acción Sociedad Fiduciaria S.A., constituido por Escritura Pública No. 1376 del 19 de febrero de 1992 de la Notaría 10 de Santiago de Cali y con permiso de funcionamiento según Resolución 1017 del 19 de marzo de 1992 de la Superintendencia Financiera de Colombia, vigente a la fecha. Su domicilio principal es la ciudad de Bogotá operando como agencias en las ciudades de Cali, Medellín, Popayán y en el sistema de red de oficinas Barranquilla y en Bucaramanga.

El Fondo de Inversión Colectiva Abierto “Arco Iris Títulos Deuda Privada” con pacto de permanencia es un vehículo de inversión en el cual las personas naturales y las empresas canalizan sus recursos con el fin de ser invertidos prioritariamente en activos representativos de deudas dinerarias y de cartera o de derechos económicos con un perfil de riesgo alto con un plazo promedio ponderado de hasta cinco años.

La responsabilidad de la Fiduciaria derivada de sus operaciones se determina teniendo en cuenta que las obligaciones son de medio y no de resultado, de acuerdo con las disposiciones vigentes.

El Fondo de Inversión Colectiva Abierto “Arco Iris Títulos Deuda Privada” con pacto de permanencia cuenta con un reglamento de administración aprobado por la Superintendencia Financiera de Colombia dentro del cual se encuentran definidos aspectos como: Límite a la participación de fideicomitentes, Límites a las inversiones, Estructura de liquidez de las inversiones, entre otros.

El Fondo de Inversión Colectiva Abierto “Arco Iris Títulos Deuda Privada” con pacto de permanencia fue autorizado para iniciar operaciones mediante Oficio No. 96010053-2 del 8 de abril de 1997.

En el año de 1998 se realizaron modificaciones al reglamento del El Fondo de Inversión Colectiva Abierto “Arco Iris Títulos Deuda Privada” con pacto de permanencia en las siguientes cláusulas: cláusula decimocuarta “Límites a las inversiones”, cláusula decimoquinta “Políticas de inversión y liquidez del Fondo de Inversión colectiva”, cláusula decimosexta “Valoración de los Fondos de Inversión y valoración del portafolio”, cláusula vigésima primera “Gastos a cargo de los Fondos de Inversión Colectiva”, aprobadas por la Superintendencia Financiera de Colombia mediante Oficio No. 1998026277-4 del 2 de septiembre de 1998.

En el año 2001 se realizaron modificaciones al reglamento del Fondo en las siguientes cláusulas: cláusula décima séptima: “Remuneración Fiduciaria”, cláusula décima “Constancia de adhesión”, aprobadas por la Superintendencia Financiera de Colombia mediante oficio No. 2001003113-21 del 14 de septiembre de 2001.

**FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO CON PACTO DE PERMANENCIA
ARCO IRIS TITULOS DEUDA PRIVADA (9-1-54576)
ADMINISTRADO POR ACCIÓN SOCIEDAD FIDUCIARIA S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 30 DE JUNIO DEL 2024
(EN MILES DE PESOS COLOMBIANOS)**

En el año 2002 se realizaron modificaciones al reglamento del Fondo en las siguientes cláusulas: cláusula cuarta “objeto”, cláusula sexta “Límites a las inversiones”, cláusula décima “valoración del Fondo de Inversión colectiva y valoración del portafolio”, cláusula décima primera “gastos a cargo del Fondo de Inversión Colectiva” cláusula décima segunda “rendición de cuentas”, cláusula décima de la constancia de adhesión “retribución del fiduciario”, cláusula décima sexta “retribución de la Fiduciaria” Todas estas modificaciones fueron aprobadas por la Superintendencia Financiera de Colombia mediante oficio No. 2002054905-13

Con la expedición del Decreto No. 2175 de 2007, la sociedad administradora del Fondo procedió a realizar los ajustes necesarios para el cumplimiento del citado Decreto, para lo cual en el mes de junio de 2008 se modificó completamente el reglamento del Fondo, el cual fue aprobado por la Superintendencia Financiera de Colombia mediante oficio No. 2008041196 del 3 de agosto de 2008.

En agosto 26 del año 2016, la Superintendencia financiera de Colombia aprobó las modificaciones a los Reglamentos del El Fondo de Inversión Colectiva Abierto “Arco Iris Títulos Deuda Privada” con pacto de permanencia, Inicialmente se presentó únicamente la modificación a la cláusula de los activos admisibles; sin embargo, la Superintendencia financiera de Colombia decidió efectuar la revisión a la totalidad del contenido de los reglamentos, este trámite inicio en septiembre del año 2015 y se aprobó en agosto de 2016.

Dando cumplimiento a las condiciones y requisitos de la Circular Externa 026 de 2014 la Superintendencia Financiera de Colombia, autoriza mediante comunicado radicado el 04 de mayo de 2015, la autorización de cambio de denominación de Compartimento Facturas – Fapc Multinversión Arco del Fondo Abierto Con Compartimento” Arco Iris” a El Fondo de Inversión Colectiva Abierto “Arco Iris Títulos Deuda Privada” con pacto de permanencia”.

De acuerdo a la Resolución 271 del 20 de febrero de 2017 la Superintendencia Financiera de Colombia resuelve en el artículo primero el levantamiento del instituto de salvamento de vigilancia especial a la Fiduciaria, ordenado por medio de la Resolución 777 del 22 de junio de 2016. Lo anterior permite el funcionamiento normal de los Fondos de Inversión Colectiva Títulos Deuda Privada y Deuda Privada. Por instrucción de la Junta Directiva de la Fiduciaria no se realizarán inversiones en activos no tradicionales, hasta nueva orden.

Comisión por administración

La sociedad Fiduciaria percibirá como único beneficio por la administración, gestión y distribución de “ARCO IRIS TITULOS DEUDA PRIVADA” con pacto de permanencia, una comisión de acuerdo a los siguientes rangos:

Rentabilidad bruta fondo	Comisión fija / capital	comisión variable / rendimientos
Menor a 0%	1%	0%
0% < r < 5%	1%	3%
5% < r < 10%	1%	4%
10% < r < 15%	1.5%	9%

**FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO CON PACTO DE PERMANENCIA
ARCO IRIS TITULOS DEUDA PRIVADA (9-1-54576)
ADMINISTRADO POR ACCIÓN SOCIEDAD FIDUCIARIA S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 30 DE JUNIO DEL 2024
(EN MILES DE PESOS COLOMBIANOS)**

15% < r < 20%	1.5%	11%
20% < r < 30%	1.5%	15%
30% < r < 40%	1.5%	18%
Mayor a 40%	1.5%	20%

Nota: La rentabilidad bruta y la comisión fija se expresan en términos de tasa efectiva anual.

Parágrafo 1°. La rentabilidad bruta del FONDO corresponde a los rendimientos generados el día de cierre del fondo

Parágrafo 2°. La comisión fija se calculará con base en el valor de cierre del día anterior del FONDO.

Parágrafo 3°. La comisión variable se calculará con base en los rendimientos generados el día de cierre del FONDO.

La comisión se pagará el último día hábil de cada mes.

Duración El Fondo de Inversión Colectiva Abierto “Arco Iris Títulos Deuda Privada” con pacto de permanencia

El Fondo de Inversión Colectiva Abierta “Arco Iris Títulos Deuda Privada” con pacto de permanencia tendrá una duración igual al de la Sociedad Administradora. El término de duración de la Sociedad Administradora se dará a conocer a través de su página web e igualmente está registrado en el certificado de existencia de ACCION SOCIEDAD FIDUCIARIA emitido por la Cámara de Comercio de Bogotá.

1.1 Nuevo régimen de gestión y administración de Fondos de Inversión Colectiva

Con ocasión de la expedición de los Decretos 1242 y 1243 de 2013 por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público que modificaron la Parte 3 del Decreto 2555 de 2010 sobre la gestión y administración de Carteras Colectivas, la Superintendencia Financiera de Colombia emitió las Circulares Externas No. 026 y 031 de 2014, en las cuales impartió instrucciones mediante las cuales se subrogó el Título VIII de la Circular Básica Jurídica, con el fin de incorporar las reglas aplicables a la administración, gestión y distribución de fondos de inversión colectiva, de acuerdo con el Decreto 1242 de 2013, modificado por el Decreto 1068 de 2014, y se establecen las condiciones aplicables al plan de ajuste de Fondos de Inversión Colectiva (FICs) y su transición.

En términos generales, la nueva regulación está orientada para ajustar la normatividad colombiana a estándares internacionales en materia de:

- ✓ Mecanismos de administración y de gestión de inversiones de los fondos De inversión.
- ✓ Custodia de los valores subyacentes.
- ✓ Mecanismos de distribución de dichos productos en el mercado de valores.
- ✓ Los siguientes Corresponde a algunos cambios significativos o de impacto en el sector;

**FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO CON PACTO DE PERMANENCIA
ARCO IRIS TÍTULOS DEUDA PRIVADA (9-1-54576)
ADMINISTRADO POR ACCIÓN SOCIEDAD FIDUCIARIA S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 30 DE JUNIO DEL 2024
(EN MILES DE PESOS COLOMBIANOS)**

- Cambio de denominación de “Carteras Colectivas” a “Fondos de Inversión Colectiva”- FICs.
- Segregación de actividades tales como: Administración- Gestión – Distribución y Custodia. Los activos que forman parte del Fondo de Inversión Colectiva constituyen un patrimonio independiente y separado de los activos propios de la Sociedad Administradora del Fondos de Inversión Colectiva y no constituyen prenda general de los acreedores de ésta y estarán excluidos de la masa de bienes que pueda conformarse para efectos de cualquier procedimiento de insolvencia o de cualquier otra acción contra la Sociedad Administradora.
- Eliminación de los denominados fondos escalonados y de la figura de los compartimentos. Sólo existirán fondos abiertos o cerrados (en relación con la posibilidad de redención de las participaciones).
- La regulación de la actividad de custodia, a cargo de una entidad habilitada por la Superintendencia Financiera de Colombia quien además de realizar las actividades de custodia de “valores”, participará en el proceso de compensación y liquidación de las operaciones, cobro de los rendimientos, capital y dividendos de los valores custodiados; además, tiene la obligación de verificar el cumplimiento de la normativa aplicable a las operaciones sobre valores que realice el FIC. Como adicionales o complementarias: llevar la contabilidad y efectuar la valoración del portafolio del fondo.
- Familia de Fondos: agrupar fondos con características similares por lo que se espera contar con un trámite ágil de constitución de nuevos fondos.
- Cuentas ómnibus: Forma de distribución de los FICs que permitirá agrupar a múltiples inversionistas, cuya identidad solamente será conocida por el distribuidor especializado.

Mediante las Actas de Junta Directiva No. 265 del 21 de mayo de 2014, No. 270 del 15 de octubre de 2014, No. 271 del 19 de noviembre de 2014 y 276 del 15 de abril de 2015 de Acción Sociedad Fiduciaria S.A. fue aprobado el plan de ajustes de los Fondos de Inversión Colectiva lo que requirió la modificación del Reglamento del Fondo, bajo el régimen de autorización general que implicó el cambio de denominación a Fondo de Inversión Colectiva Arco Iris Títulos Deuda Privada.

Así mismo, se hicieron ajustes adicionales al Reglamento del Fondo que no modificaron o afectaron los derechos económicos o políticos de los inversionistas, los cuales tuvieron por efecto modificar, ampliar o precisar las definiciones hoy ya previstas en el Reglamento sobre la gestión y administración del Fondo. Las modificaciones entraron en vigencia el 1 de julio de 2015.

Rendición de Cuentas

El Fondo de Inversión Colectiva Abierta Arco Iris Títulos Deuda Privada generó el informe de rendición de cuentas el 30 de junio de 2024, con periodicidad semestral.

**FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO CON PACTO DE PERMANENCIA
ARCO IRIS TITULOS DEUDA PRIVADA (9-1-54576)
ADMINISTRADO POR ACCIÓN SOCIEDAD FIDUCIARIA S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 30 DE JUNIO DEL 2024
(EN MILES DE PESOS COLOMBIANOS)**

2. MARCO TECNICO NORMATIVO

Los estados financieros han sido preparados de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF), establecidas en la Ley 1314 de 2009, reglamentadas por el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 modificado por los Decretos 2496 de 2015, 2131 de 2016, 2170 de 2017, 2483 de 2018, 2270 de 2019, 1432 de 2020 y 938 de 2021. Las NCIF aplicables en 2021 se basan en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), junto con sus interpretaciones, emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Board – IASB, por sus siglas en inglés); las normas de base corresponden a las traducidas oficialmente al español y emitidas por el IASB al segundo semestre de 2020.

La sociedad administradora del fondo aplica a los presentes Estados Financieros del Fondo de Inversión Colectiva Abierto Acción Uno la siguiente excepción contemplada en el Título 4 Regímenes especiales del Capítulo 1 del Decreto 2420 de 2015.

La NIC 39 y la NIIF 9 respecto de la clasificación y la valoración de las inversiones, para lo cual se continúa aplicando lo requerido en la Circular Básica Contable y Financiera de la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC), adicionada por las disposiciones emitidas mediante la circular externa 034 de 2014.

3. BASES DE MEDICIÓN

Los estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico con excepción de las siguientes partidas incluidas en el estado de situación financiera:

- Los instrumentos financieros no derivados al valor razonable con cambios en resultados son medidos a valor razonable.

4. MONEDA FUNCIONAL Y DE PRESENTACIÓN

Las partidas incluidas en los estados financieros del Fondo se expresan en la moneda del ambiente económico primario donde opera la Sociedad Fiduciaria administradora del Fondo. Los estados financieros se presentan en miles de pesos colombianos que es la moneda funcional y de presentación del Fondo. Toda la información es presentada en miles de pesos y ha sido redondeada a la unidad más cercana.

5. USO DE ESTIMACIONES Y JUICIOS

La preparación de los estados financieros de conformidad con las Normas de Contabilidad de Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF) requiere que el Fondo realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos de activos, pasivos, y pasivos contingentes en la fecha del balance, así como los ingresos y gastos del período. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

Las estimaciones y supuestos relevantes son revisados regularmente. Las revisiones de las estimaciones contables son reconocidas en el período en que la estimación es revisada y en cualquier período futuro afectado.

**FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO CON PACTO DE PERMANENCIA
ARCO IRIS TÍTULOS DEUDA PRIVADA (9-1-54576)
ADMINISTRADO POR ACCIÓN SOCIEDAD FIDUCIARIA S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 30 DE JUNIO DEL 2024
(EN MILES DE PESOS COLOMBIANOS)**

6. NEGOCIO EN MARCHA

Los estados financieros se preparan bajo el supuesto que Fondo de Inversión Colectiva Abierta Arco Iris Títulos Deuda Privada está en funcionamiento, y continuará su actividad dentro del futuro previsible. El plan financiero previsto supone que Fondo de Inversión Colectiva Abierta Arco Iris Títulos Deuda Privada no tiene la intención ni la necesidad de liquidar o recortar de forma importante sus operaciones.

7. PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

Las políticas contables y las bases establecidas a continuación han sido aplicadas consistentemente en la preparación de los estados financieros Fondo de Inversión Colectiva Abierta “Arco Iris Títulos Deuda Privada” (consolidados o separados), de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF), a menos que se indique lo contrario.

7.1. Efectivo y equivalentes de efectivo

L efectivo y equivalente de efectivo se compone de los saldos en efectivo y depósitos a la vista con vencimientos originales de tres meses o menos desde la fecha de adquisición que están sujetos a riesgo poco significativo de cambios en su valor razonable y son usados por el Fondo en la gestión de sus compromisos a corto plazo.

7.2. Operaciones del mercado monetario y relacionadas – posiciones activas

El Fondo efectúa operaciones denominadas simultaneas activas, la posición activa en una operación simultánea se presenta cuando una persona adquiere un valor a cambio de la entrega de una suma de dinero, asumiendo en este mismo acto y momento el compromiso de transferir nuevamente la propiedad al “enajenante”, el mismo día o en una fecha posterior y a un precio determinado, un valor equivalente. A este participante en la operación se le denominará, así mismo, “adquirente”. Dichas operaciones se registran bajo la circular externa 018 de 2007 de la Superintendencia Financiera de Colombia.

7.3. Activos financieros de inversión

7.3.1 Inversiones

El reconocimiento inicial de los activos financieros es a su valor razonable.

Incluye las inversiones adquiridas por el Fondo con la finalidad de mantener una reserva secundaria de liquidez, cumplir con disposiciones legales o reglamentarias, o con el objeto exclusivo de eliminar o reducir el riesgo de mercado a que están expuestos los activos, pasivos u otros elementos de los estados financieros.

El Fondo valora las inversiones negociables utilizando la información que suministra el proveedor de precios para valoración que para el caso es INFOVALMER S.A. El proveedor suministra la información para la valoración de las inversiones que se encuentren en cada

**FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO CON PACTO DE PERMANENCIA
 ARCO IRIS TITULOS DEUDA PRIVADA (9-1-54576)
 ADMINISTRADO POR ACCIÓN SOCIEDAD FIDUCIARIA S.A.
 NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
 AL 30 DE JUNIO DEL 2024
 (EN MILES DE PESOS COLOMBIANOS)**

segmento de mercado (precios, tasas, curvas, márgenes, etc.), y expide y suministra las metodologías de valoración de inversiones necesarias para el desarrollo de su objeto social, observando los parámetros establecidos en el Capítulo I de la Circular Básica Contable y Financiera de la Superintendencia Financiera de Colombia.

7.3.2 Inversiones a costo amortizado

Un activo financiero se mide al costo amortizado usando el método de interés efectivo y neto de Pérdida por deterioro, si:

- El activo es mantenido dentro de un modelo de negocio con el objetivo de mantener los activos para obtener los flujos de efectivo contractuales; y
- Los términos contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas específicas, a flujos de efectivo que son sólo pagos de capital e intereses.

A continuación, se indica la forma en que se clasifican, valoran y contabilizan los diferentes tipos de inversión, según la Circular Básica Contable 100 de 1995 capítulo 1 título 1.

Inversiones negociables, a valor razonable con cambios en resultados, en títulos de deuda:

Características	Valoración	Contabilización
Se clasifican como inversiones negociables todo valor o título y, en general, cualquier tipo de inversión que ha sido adquirida con el propósito principal de obtener utilidades por las fluctuaciones a corto plazo del precio.	Los valores de deuda clasificados como inversiones negociables se deberán valorar de acuerdo con el precio suministrado por el proveedor de precios para valoración designado como oficial para el segmento correspondiente, de acuerdo con las instrucciones establecidas en la Circular Básica Jurídica, teniendo en cuenta las siguientes instrucciones: a. Las inversiones negociables, representadas en valores o títulos de deuda, se deberán valorar con base en el precio determinado por el proveedor de precios de valoración utilizando la	: La contabilización de estas inversiones debe efectuarse en las respectivas cuentas de "Inversiones a Valor Razonable con Cambios en Resultados", del Catálogo único de información financiera con fines de supervisión. La diferencia que se presente entre el valor razonable actual y el inmediatamente anterior del respectivo valor se debe registrar como un mayor valor de la inversión, afectando los resultados del período. Tratándose de valores de deuda, los rendimientos exigibles pendientes de recaudo se registran como un mayor valor de la inversión.

**FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO CON PACTO DE PERMANENCIA
 ARCO IRIS TITULOS DEUDA PRIVADA (9-1-54576)
 ADMINISTRADO POR ACCIÓN SOCIEDAD FIDUCIARIA S.A.
 NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
 AL 30 DE JUNIO DEL 2024
 (EN MILES DE PESOS COLOMBIANOS)**

Características	Valoración	Contabilización
	<p>siguiente fórmula: Dónde: $VR = VN * PS$ VR: Valor razonable VN: Valor nominal PS: Precio sucio determinado por el proveedor de precios de valoración. b. Para los casos excepcionales en que no exista, para el día de valoración, valor razonable determinado de acuerdo con el literal a. se deberá efectuar la valoración en forma exponencial a partir de la Tasa Interna de Retorno. El valor razonable de la respectiva inversión se debe estimar o aproximar mediante el cálculo de la sumatoria del valor presente de los flujos futuros por concepto de rendimientos y capital, de acuerdo con el siguiente procedimiento: Estimación de los flujos futuros de fondos por concepto de rendimientos y capital: Los flujos futuros de los valores de deuda deben corresponder a los montos que se espera recibir por los conceptos de capital y rendimientos pactados en cada título.</p>	<p>En consecuencia, el recaudo de dichos rendimientos se debe contabilizar como un menor valor de la inversión</p>

**FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO CON PACTO DE PERMANENCIA
 ARCO IRIS TITULOS DEUDA PRIVADA (9-1-54576)
 ADMINISTRADO POR ACCIÓN SOCIEDAD FIDUCIARIA S.A.
 NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
 AL 30 DE JUNIO DEL 2024
 (EN MILES DE PESOS COLOMBIANOS)**

Inversiones a costo amortizado con cambios en resultados

Características	Valoración	Contabilización
<p>Se clasifican como inversiones para mantener hasta el vencimiento, los valores o títulos y, en general, cualquier tipo de inversión respecto de la cual el inversionista tiene el propósito serio y la capacidad legal, contractual, financiera y operativa de mantenerlas hasta el vencimiento de su plazo de maduración o redención. El propósito serio de mantener la inversión es la intención positiva e inequívoca de no enajenar el valor, de tal manera que los derechos en él incorporados se entiendan en cabeza del inversionista. Con las inversiones clasificadas en esta categoría no se pueden realizar operaciones de liquidez, como tampoco operaciones de reporto o repo, simultáneas o de transferencia temporal de valores, salvo que se trate de las inversiones forzosas u obligatorias suscritas en el mercado primario y siempre que la contraparte de la operación sea el Banco de la República, la Dirección General de Crédito Público y del Tesoro Nacional o las entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia. Sin perjuicio de lo anterior, los valores clasificados</p>	<p>Los valores clasificados como inversiones para mantener hasta el vencimiento se valoran en forma exponencial a partir de la tasa interna de retorno calculada en el momento de la compra, sobre la base de un año de 365 días. Cuando en las condiciones de la emisión se hubiere establecido el empleo del valor del indicador de la fecha de inicio del período a remunerar, la tasa interna de retorno se debe recalcular cada vez que cambie el valor del indicador facial. En estos casos, el valor presente a la fecha de reprecio del indicador, excluidos los rendimientos exigibles pendientes de recaudo, se debe tomar como el valor de compra.</p>	<p>La contabilización de inversiones debe efectuarse en las respectivas cuentas "Inversiones a Costo Amortizado", del Cuentario Único de Información Financiera con Fine Supervisión. La actualización del presente de estas inversiones se debe registrar como un mayor valor de inversión, afectando los resultados del período de rendimientos exigibles pendientes de recaudo, los cuales se registran como un mayor valor de la inversión. En consecuencia, el recaudo de dichos rendimientos se contabilizará como un mayor valor de la inversión.</p>

**FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO CON PACTO DE PERMANENCIA
 ARCO IRIS TITULOS DEUDA PRIVADA (9-1-54576)
 ADMINISTRADO POR ACCIÓN SOCIEDAD FIDUCIARIA S.A.
 NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
 AL 30 DE JUNIO DEL 2024
 (EN MILES DE PESOS COLOMBIANOS)**

como inversiones para mantener hasta el vencimiento, podrán ser entregados como garantías en una cámara de riesgo central de contraparte con el fin de respaldar el cumplimiento de las operaciones aceptadas por ésta para su compensación y liquidación.		
--	--	--

Deterioro (provisiones) o Pérdidas por Calificación de Riesgo de Emisor (Capítulo I-I de la Circular Básica Contable y Financiera (CBCF)).

En el caso en el que la inversión o el emisor del título cuente con una o varias calificaciones otorgadas por calificadoras externas reconocidas por la Superintendencia Financiera de Colombia y alguna de las calificaciones sea igual o inferior a BB+, se deberá realizar un ajuste en la valoración de acuerdo con la calificación crediticia. De este modo, las inversiones no podrán ser contabilizadas por un valor mayor al que se indica a continuación:

Calificación Largo Plazo	Valor máximo (%)
BB+, BB, BB-	Noventa (90)
B+, B, B-	Setenta (70)
CCC	Cincuenta (50)
DD, EE	Cero (0)

Calificación Corto Plazo	Valor máximo (%)
3	Noventa (90)
4	Cincuenta (50)
5 y 6	Cero (0)

Si la inversión o el emisor del título no cuentan con una calificación externa, se tienen las siguientes categorías para determinar el monto de las provisiones:

Categoría	Riesgo	Características	Provisiones
A	Normal	Cumplen con los términos pactados en el valor o título y cuentan con una adecuada capacidad de pago de capital e intereses.	No procede.

**FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO CON PACTO DE PERMANENCIA
ARCO IRIS TITULOS DEUDA PRIVADA (9-1-54576)
ADMINISTRADO POR ACCIÓN SOCIEDAD FIDUCIARIA S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 30 DE JUNIO DEL 2024
(EN MILES DE PESOS COLOMBIANOS)**

Categoría	Riesgo	Características	Provisiones
B	Aceptable	Corresponde a emisiones que presentan factores de incertidumbre que podrían afectar la capacidad de seguir cumpliendo adecuadamente con los servicios de la deuda. Así mismo, sus estados financieros y demás información disponible, presentan debilidades que pueden afectar su situación financiera.	Tratándose de títulos y/o valores de deuda, el valor por el cual se encuentran contabilizados no puede ser superior al ochenta por ciento (80%) de su valor nominal neto de las amortizaciones efectuadas hasta la fecha de valoración. En el caso de títulos y/o valores participativos, el valor neto de provisiones por riesgo crediticio (valor en libros) por el cual se encuentran contabilizados no puede ser superior al ochenta por ciento (80%) del valor de la inversión por el método de variación patrimonial en la fecha de la valoración.
C	Apreciable	Corresponde a emisiones que presentan alta o media probabilidad de incumplimiento en el pago oportuno de capital e intereses. De igual forma, sus estados financieros y demás información disponible, muestran deficiencias en su situación financiera que comprometen la recuperación de la inversión.	Tratándose de títulos y/o valores de deuda, el valor por el cual se encuentran contabilizados no puede ser superior al sesenta por ciento (60%) de su valor nominal neto de las amortizaciones efectuadas hasta la fecha de valoración. En el caso de títulos y/o valores participativos, el valor neto de provisiones por riesgo crediticio (valor en libros menos provisión) por el cual se encuentran contabilizados no puede ser superior al sesenta por ciento (60%) del valor de la inversión por el método de variación patrimonial en la fecha de la valoración.
D	Significativo	Corresponde a aquellas emisiones que presentan incumplimiento en los términos pactados en el título, así como sus estados financieros y demás información	Tratándose de títulos y/o valores de deuda, el valor por el cual se encuentran contabilizados no puede ser superior al cuarenta por ciento (40%) de su valor nominal neto de las amortizaciones efectuadas hasta

**FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO CON PACTO DE PERMANENCIA
 ARCO IRIS TITULOS DEUDA PRIVADA (9-1-54576)
 ADMINISTRADO POR ACCIÓN SOCIEDAD FIDUCIARIA S.A.
 NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
 AL 30 DE JUNIO DEL 2024
 (EN MILES DE PESOS COLOMBIANOS)**

Categoría	Riesgo	Características	Provisiones
		disponible presentan deficiencias acentuadas en su situación financiera, de suerte que la probabilidad de recuperar la inversión es altamente dudosa.	la fecha de valoración. En el caso de títulos y/o valores participativos, el valor neto de provisiones por riesgo crediticio (valor en libros menos provisión) por el cual se encuentran contabilizados no puede ser superior al cuarenta por ciento (40%) del valor de la inversión por el método de variación patrimonial en la fecha de la valoración.
E	Incobrable	Emisores que de acuerdo con sus estados financieros y demás información disponible se estima que la inversión es incobrable.	El valor de estas inversiones debe estar totalmente provisionado. Cuando una entidad vigilada califique en esta categoría cualquiera de las inversiones, debe llevar a la misma categoría todas sus inversiones del mismo emisor, salvo que demuestre a la SFC la existencia de razones valederas para su calificación en una categoría distinta

7.4 Otros activos no financieros

Agrupar aquellas cuentas tales como los gastos anticipados por seguros, los cuales se amortizan durante el período de vigencia de los mismos.

7.5 Cuentas comerciales por pagar

Las cuentas comerciales por pagar y otras cuentas por pagar se reconocen a su valor razonable y por ser una partida de corto plazo y no tener financiación o cobro de intereses, el reconocimiento equivale al valor nominal de cobro realizado a la entidad.

7.6 Otros pasivos no financieros

Comprende las otras obligaciones contraídas en del Fondo que no estén contemplados en alguna otra clasificación, se reconocen a su valor razonable. Se incorporan dentro de este grupo entre otros, provisión de gastos, gravamen financiero, comisiones.

**FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO CON PACTO DE PERMANENCIA
ARCO IRIS TÍTULOS DEUDA PRIVADA (9-1-54576)
ADMINISTRADO POR ACCIÓN SOCIEDAD FIDUCIARIA S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 30 DE JUNIO DEL 2024
(EN MILES DE PESOS COLOMBIANOS)**

7.7 Activos netos de los inversionistas

El Fondo de Inversión Colectiva Arco Iris Títulos de Deuda Privada con pacto de permanencia es un vehículo de inversión en el cual las personas naturales y las empresas canalizan sus recursos con el fin de ser invertidos prioritariamente en activos representativos de deudas dinerarias y de cartera o de derechos económicos con un perfil de riesgo alto con un plazo promedio ponderado de hasta cinco años.

Las inversiones admisibles se realizan dando cumplimiento al régimen legal previsto para FICS y especialmente en lo relativo al régimen de prohibiciones establecido en la parte 3 del decreto 2555 de 2010.

Los recursos que no lleguen a invertirse en los activos definidos como prioritarios, se invertirán en operaciones de liquidez que generen rendimientos o en otros activos financieros tradicionales. El Fondo puede realizar una parte de sus inversiones en activos denominados en otras monedas y tendrá como límite máximo de exposición cambiaria (posición en moneda extranjera que no se encuentre cubierta) el 25% del valor total del Fondo.

Esta estrategia busca obtener mayor rentabilidad a mediano plazo acompañado de una menor volatilidad derivada de la valoración de los activos de contenido crediticio incluidos dentro de sus inversiones admisibles. El riesgo asociado es dinámico como producto de la adecuada combinación de los activos de contenido crediticio y en activos financieros tradicionales.

Los recursos del FONDO serán destinados a la inversión en los activos establecidos en las cláusulas 2.3 y 2.4 del reglamento, con sus respectivos límites. Estos activos, podrán ser a tasa fija y/o tasa variable.

El Fondo busca atomizar el riesgo de liquidez diversificando los plazos de vencimiento de los activos que componen el portafolio.

7.8 Reconocimiento de ingresos

El Fondo reconoce los ingresos cuando el importe de los mismos se puede medir con fiabilidad, sea probable que los beneficios económicos futuros vayan a fluir al Fondo y cuando se han cumplido los criterios específicos para cada una de las actividades del Fondo.

7.9 Impuestos

De acuerdo con las normas vigentes, Fondo de Inversión Colectiva Arco Iris Títulos de Deuda Privada no es contribuyente del impuesto de renta y complementarios según el artículo 23-1 E.T., ni contribuyente de Industria y comercio, sin embargo, está obligado a presentar declaración de Ingresos y patrimonio de conformidad con el artículo 598 E.T. El Fondo de inversión colectiva efectúa la retención en la fuente que corresponda a los ingresos que se distribuyan entre los suscriptores o partícipes de conformidad con el artículo 368-1 E.T., y Artículos 1.2.4.2.83 D.U.R. 1625 de 2016.

**FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO CON PACTO DE PERMANENCIA
 ARCO IRIS TITULOS DEUDA PRIVADA (9-1-54576)
 ADMINISTRADO POR ACCIÓN SOCIEDAD FIDUCIARIA S.A.
 NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
 AL 30 DE JUNIO DEL 2024
 (EN MILES DE PESOS COLOMBIANOS)**

7.10 Gastos

Los gastos se reconocen cuando se presentan disminuciones en los beneficios económicos futuros, relacionados con una reducción en los activos o un aumento en los pasivos, generando disminuciones en el patrimonio.

7.11 Rendimientos abonados a los adherentes al fondo

Los rendimientos diarios del Fondo, una vez descontados los gastos inherentes a la administración del Fondo, incluida la comisión de la Fiduciaria, se abonan diariamente a los adherentes inversionistas en proporción al valor de sus aportes en el Fondo.

8. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

El detalle de efectivo y equivalentes de efectivo es el siguiente:

		30 de junio de 2024	31 de diciembre de 2023
Bancos (1)	\$	1.349.120	524.123
Sobregiro Contable (2)		-	(2.340)
	\$	1.349.120	521.783

A continuación, se presenta un detalle de la calidad crediticia determinada por agentes calificadoros de riesgo independientes, de las instituciones financieras en la cual el Fondo posee cuentas corrientes y de ahorro:

Bancos (1)	Calificación		30 de junio de 2024	31 de diciembre de 2023
Banco de Occidente S.A	AAA	\$	720.841	324.213
Banco Sudameris S.A	AA+		596.202	147.077
Banco Bancolombia S.A	AAA		13.847	35.533
Banco Santander	AAA		18.230	17.300
		\$	1.349.120	524.123
Sobregiro contable (2)			30 de junio de 2024	31 de diciembre de 2023
Banco de Occidente S.A		\$	-	2.340
		\$	-	2.340

La variación en el efectivo y equivalentes de efectivo se presenta por las inversiones realizadas en activos financieros, esto como consecuencia de las condiciones del mercado.

**FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO CON PACTO DE PERMANENCIA
ARCO IRIS TITULOS DEUDA PRIVADA (9-1-54576)
ADMINISTRADO POR ACCIÓN SOCIEDAD FIDUCIARIA S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 30 DE JUNIO DEL 2024
(EN MILES DE PESOS COLOMBIANOS)**

Los sobregiros contables se generan por consignaciones pendientes por registrar al fin del periodo, las cuales se encuentran inmersas en el detalle de partidas conciliatorias.

9. ACTIVOS FINANCIEROS DE INVERSIÓN

El siguiente es el detalle de los activos financieros en títulos de deuda a valor razonable y costo amortizado al 30 de junio de 2024 y 31 de diciembre de 2023.

		<u>30 de junio de 2024</u>	<u>31 de diciembre de 2023</u>
Operaciones simultaneas	\$	516.502	1.400.339
Inversiones a valor razonable con cambios en resultados - instrumentos representativos de deuda		1.776.400	535.571
Inversiones a costo amortizado		907.735	3.710.929
Deterioro inversiones (1)		(789.511)	(789.511)
	\$	<u>2.411.126</u>	<u>4.857.328</u>

- (1) Obligación pendiente de pago por ODIN ENERGY SANTA MARTA CORPORATION S.A. derivada del mandamiento de pago librado a su cargo con ocasión al proceso ejecutivo No. 2011-563 del Juzgado Trece Civil del Circuito de Bogotá, la cual fue incorporada en el proceso de reorganización aperturado en octubre de 2017 y reconocida en diciembre de 2013 como “Crédito de Quinta Clase” y “Quirografario”. En este sentido la Fiduciaria realiza el seguimiento procesal ante la Superintendencia de Sociedades, sin que a la fecha haya existido un pago a favor.

Para el cierre del 30 de junio 2024, el portafolio poseía las siguientes simultáneas activas las cuales se relacionan a continuación:

Tipo de operación	Posición	F. Oper	F. Vence	Días	Vr. Inicial	Vr. Final	Tasa	Saldo
SIMULTANEA	CORTA	26/06/2024	04/07/2024	4	304,343	305,087	11.8000	304,808
SIMULTANEA	CORTA	26/06/2024	04/07/2024	4	211,372	211,888	11.7500	211,694

Para el cierre del 31 de diciembre 2023, el portafolio poseía las siguientes simultáneas activas las cuales se relacionan a continuación:

Tipo de operación	Posición	F. Oper	F. Vence	Días	Vr. Inicial	Vr. Final	Tasa	Saldo
SIMULTANEA	CORTA	12/12/2023	02/01/2024	2	155,803	157,140	16.0000	157,076
SIMULTANEA	CORTA	13/12/2023	03/01/2024	3	212,587	214,304	15.0000	214,140
SIMULTANEA	CORTA	28/12/2023	02/01/2024	2	513,418	514,347	14.1000	514,161
SIMULTANEA	CORTA	27/12/2023	02/01/2024	2	514,052	515,146	13.8000	514,963

**FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO CON PACTO DE PERMANENCIA
 ARCO IRIS TITULOS DEUDA PRIVADA (9-1-54576)
 ADMINISTRADO POR ACCIÓN SOCIEDAD FIDUCIARIA S.A.
 NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
 AL 30 DE JUNIO DEL 2024
 (EN MILES DE PESOS COLOMBIANOS)**

Clasificación del Portafolio

El siguiente es el detalle de las inversiones en Títulos de Deuda corrientes (menor a un año) y no corrientes (mayor a un año) así

		<u>30 de junio de 2024</u>	<u>31 de diciembre de 2023</u>
Corriente			
Menos de 1 año	\$	2.180.186	4.857.328
No Corriente			
Entre más de 1 año y 5 años		<u>230.940</u>	-
Total	\$	<u>2.411.126</u>	<u>4.857.328</u>

Calificación de riesgo crediticio

30 de junio de 2024:

		AAA	NACION	SIN CALIFICACION
CDT	\$	1,545,460		
TES	\$		230,940	
FACTURAS	\$			118,224
SIMULTANEAS	\$	516,502		
CALIFICACION		VR PRESENTE	%	
AAA	\$	2,061,962	85.52%	
NACION		230,940	9.58%	
SIN CALIFICAION		118,224	4.90%	
	\$	<u>2,411,126</u>	<u>100.00%</u>	

31 de diciembre de 2023:

		AAA	NACION	SIN CALIFICACION
BONOS PENSIONALES	\$		371,215	
CDT	\$	1,564,694		
FACTURAS	\$			2,921,418
CONTRATOS				
CALIFICACION		VR PRESENTE	%	
AAA	\$	1,564,694	32.21%	
NACION		371,215	7.64%	
SIN CALIFICACION		2,921,418	60.14%	
	\$	<u>4,857,328</u>	<u>100.00%</u>	

**FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO CON PACTO DE PERMANENCIA
 ARCO IRIS TITULOS DEUDA PRIVADA (9-1-54576)
 ADMINISTRADO POR ACCIÓN SOCIEDAD FIDUCIARIA S.A.
 NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
 AL 30 DE JUNIO DEL 2024
 (EN MILES DE PESOS COLOMBIANOS)**

Jerarquía del valor razonable

Las tablas a continuación analizan los activos y pasivos que se miden a valor razonable para efectos de registro o presentación con base en los métodos para su valoración. Los diferentes niveles de valor razonable se definen como siguen:

Nivel 1	Se basan en precios cotizados (sin ajustes) en mercados activos para activos o pasivos idénticos a los que la Compañía tiene la capacidad de acceder en la fecha de medición.
Nivel 2	Se basan en datos, distintos a los precios cotizados incluidos dentro del Nivel 1, que son observables para el activo o pasivo, ya sea directa o indirectamente: o
Nivel 3	Se basan en datos que no son observables para el activo o pasivo.

No hubo transferencias entre los niveles de la jerarquía del valor razonable en los periodos de reporte. La Compañía determina si han ocurrido transferencias entre los niveles en la jerarquía al revaluar la categorización (con base en los datos de más bajo nivel que sean relevantes para la medición del valor razonable como un todo) al final de cada período de reporte.

El saldo de las simultáneas se encuentra en el nivel 1 ya que la garantía de las simultáneas son TES y si se presenta un incumplimiento en esta operación el activo con el que nos quedamos son la referencia de TES que nos dan en garantía.

<u>30 de junio de 2024</u>		Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Total	Metodología de Valoración	Principales datos de entrada
FACTURAS	\$	-	-	118,224	118,224	TIR	TIR
CDT	\$	1,545,460	-	-	1,545,460	INGRESOS	Precio de mercado
SIMULTANEAS	\$	-	516,502	-	516,502	INGRESOS	Precio de mercado
TES	\$	230,940	-	-	230,940	INGRESOS	Precio de mercado
TOTAL INVERSIONES A VALOR RAZONABLE	\$	1,776,400	516,502		2,292,902		
TOTAL INVERSIONES A COSTO AMORTIZADO	\$			118,224	118,224		
TOTAL INVERSIONES	\$				2,411,126		

**FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO CON PACTO DE PERMANENCIA
 ARCO IRIS TITULOS DEUDA PRIVADA (9-1-54576)
 ADMINISTRADO POR ACCIÓN SOCIEDAD FIDUCIARIA S.A.
 NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
 AL 30 DE JUNIO DEL 2024
 (EN MILES DE PESOS COLOMBIANOS)**

<u>31 de diciembre de 2023</u>					
	Nivel 1	Nivel 2	Total	Metodología de Valoración	Principales datos de entrada
FACTURAS	\$ -	2,921,418	2,921,418	TIR	TIR
CDTS	\$ 535,571	-	535,571	INGRESOS	Precio de mercado
TES	\$ -	-	-	INGRESOS	Precio de mercado
SIMULTANEAS	\$ -	1,400,339	1,400,339	TIR	TIR
TOTAL INVERSIONES A VALOR RAZONABLE	\$ 535,571	1,400,339	1,935,910		
TOTAL INVERSIONES A COSTO AMORTIZADO	\$	2,921,418	2,921,418		
TOTAL INVERSIONES	\$		4,857,328		

No existen restricciones sobre las inversiones.

10. CUENTAS POR COBRAR

	30 de junio de 2024	31 de diciembre de 2023
Cuentas por cobrar	\$ 8.000	70.000

Este saldo se genera por concepto de garantías de simultaneas en efectivo.

11. CUENTAS COMERCIALES POR PAGAR

El siguiente es el detalle de las cuentas comerciales por pagar:

	30 de junio de 2024	31 de diciembre de 2023
Comisiones (1)	\$ 792	3.046
Retención en la fuente (2)	116	3.051
Diversas (3)	60.230	28.908
	\$ 61.138	35.005

- (1) Están compuestas por las comisiones fiduciarias generada por la administración del fondo de los últimos días del mes de junio de 2024, la disminución corresponde a un menor ingreso a los fondos lo cual genera menor comisión.
- (2) Este rubro se compone por la retención en la fuente realizada a los retiros de los adherentes en el mes de junio 2024, la variación corresponde a la cantidad de operaciones realizadas durante el último mes del periodo.
- (3) Este rubro corresponde a saldos a favor de terceros producto de comisiones.

**FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO CON PACTO DE PERMANENCIA
 ARCO IRIS TITULOS DEUDA PRIVADA (9-1-54576)
 ADMINISTRADO POR ACCIÓN SOCIEDAD FIDUCIARIA S.A.
 NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
 AL 30 DE JUNIO DEL 2024
 (EN MILES DE PESOS COLOMBIANOS)**

12. VALORACIÓN DE INVERSIONES AL VALOR RAZONABLE DE INSTRUMENTOS DE DEUDA NETO

El siguiente es el detalle de la valoración de inversiones a valor razonable:

	Por el periodo comprendido entre el 1 de abril y el 30 de junio de:	
	2024	2023
Valoración de inversiones al valor razonable de Instrumentos de deuda	\$ 18.353	43.467
Por disminución del valor razonable	(425)	(17.613)
	\$ 17.928	25.854

	Por el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 30 de junio de:	
	2024	2023
Valoración de inversiones al valor razonable de Instrumentos de deuda	\$ 28.072	181.846
Por disminución del valor razonable	(960)	(47.931)
	\$ 27.112	133.916

13. UTILIDAD EN VENTA DE INVERSIONES AL VALOR RAZONABLE DE INSTRUMENTOS DE DEUDA, NETO

El siguiente es el detalle de la utilidad en venta de inversiones a valor razonable:

	Por el periodo comprendido entre el 1 de abril y el 30 de junio de:	
	2024	2023
Utilidad en venta de inversiones al valor razonable de Instrumentos de deuda	\$ 16.565	3.245
Gasto por venta de inversiones a valor razonable	-	(1.956)
	\$ 16.565	1.289

**FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO CON PACTO DE PERMANENCIA
ARCO IRIS TITULOS DEUDA PRIVADA (9-1-54576)
ADMINISTRADO POR ACCIÓN SOCIEDAD FIDUCIARIA S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 30 DE JUNIO DEL 2024
(EN MILES DE PESOS COLOMBIANOS)**

Por el periodo comprendido entre el
1 de enero y el 30 de junio de:

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
Utilidad en venta de inversiones al valor razonable de Instrumentos de deuda	\$ 26.335	4.457
Gasto por venta de inversiones a valor razonable	(1.565)	(1.956)
	<u>\$ 24.770</u>	<u>2.501</u>

14. COMISIONES FIDUCIARIAS

El siguiente es el detalle de las comisiones fiduciarias:

Por el periodo comprendido entre el 1
de abril y el 30 de junio de:

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
Comisiones fiduciarias	\$ 29.885	44.020

Por el periodo comprendido entre el 1
de enero y el 30 de junio de:

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
Comisiones fiduciarias	\$ 68.296	92.916

La disminución de las comisiones se explica por las condiciones de mercado que reflejan menores niveles de rentabilidad, que permiten una disminución en los cobros de comisiones variables.

15. OTROS DIVERSOS

Por el periodo comprendido entre el
1 de abril y el 30 de junio de:

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
Comunicaciones	\$ 90	63
Procesamiento electrónico de datos	415	436
Reuters- Bloomberg	129	232
Custodio de títulos	626	621
	<u>\$ 1.260</u>	<u>1.352</u>

**FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO CON PACTO DE PERMANENCIA
ARCO IRIS TITULOS DEUDA PRIVADA (9-1-54576)
ADMINISTRADO POR ACCIÓN SOCIEDAD FIDUCIARIA S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 30 DE JUNIO DEL 2024
(EN MILES DE PESOS COLOMBIANOS)**

	Por el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 30 de junio de:	
	2024	2023
Comunicaciones (2)	\$ 187	163
Procesamiento electrónico de datos (1)	1.223	852
Reuters- Bloomberg (3)	324	490
Custodio de títulos	1.260	1.081
	\$ 2.994	2.586

- (1) Los gastos catalogados como “Procesamiento electrónico de datos” corresponden a Deceval, BVC, PWP Software, AMV, e Infovalmer S.A.
- (2) Corresponden al proveedor de canales de comunicación Telmex. Para el funcionamiento del Fondo es necesario contar con este servicio (canales de comunicaciones dedicado) y por ende el gasto previamente relacionado en la medida en que, los canales de comunicación con Banco de la República y BVC solicitados para las operaciones de los Fondos tiene como único y exclusivo proveedor a Telmex
- (3) Este gasto corresponde al servicio de información y transacción Bloomberg.

Para el funcionamiento del Fondo es necesario contar con éstos servicios y por ende gastos previamente relacionados en la medida en que, (i) los activos que componen el portafolio del Fondo requieren ser custodiados y administrados, (ii) son gastos derivados de sistemas transaccionales y de negociación, (iii) corresponden a servicios que usa el Fondo para valorar sus inversiones, insumos necesarios para la participación en sistemas de negociación, registro o transmisión de información al inversionista relacionada, con el valor de las unidades de participación de las cuales es acreedor en el Fondo, y (iv) son gastos necesarios para el seguimiento y autorregulación de las operaciones efectuadas por el Fondo.

16. ADMINISTRACION DE RIESGOS

El portafolio de inversión del Fondo de Inversión Colectiva Abierto con Pacto de Permanencia Títulos de Deuda Privada puede estar expuesto a riesgos financieros tales como: riesgo de mercado (riesgo de valor razonable por cambios en las tasas de interés y de precio), riesgo de crédito, riesgo de liquidez; y la gestión de administración del Fondo a riesgos no financieros tales como operacionales y legales.

Los riesgos (crédito, mercado, liquidez y operacional) a los que se pueden exponer los recursos administrados en Fondos de Inversión Colectiva (FICs), se gestionan de acuerdo con las normas de administración de riesgos establecidos por la Superintendencia Financiera de Colombia en su circular Básica Contable y Financiera (CBCF) CE 100 de 1995, para lo cual la Fiduciaria cuenta con un área de riesgos y el soporte tecnológico adecuado acorde a la complejidad de su operación.

Lo anterior es consistente con las políticas definidas a 31 de diciembre de 2023

**FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO CON PACTO DE PERMANENCIA
ARCO IRIS TITULOS DEUDA PRIVADA (9-1-54576)
ADMINISTRADO POR ACCIÓN SOCIEDAD FIDUCIARIA S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 30 DE JUNIO DEL 2024
(EN MILES DE PESOS COLOMBIANOS)**

17. CONTINGENCIAS

Al 30 de junio de 2024, no existen procesos o reclamaciones en contra ni se han presentado hechos que puedan afectar al Fondo.

18. GOBIERNO CORPORATIVO

La Junta Directiva de Acción Fiduciaria S.A. en cumplimiento de su deber legal y estatutario de dirigir y trazar las políticas generales que, en materia de Gobierno Corporativo, en desarrollo de la normatividad vigente, y en uso de las facultades estatutarias, ha compilado en un Código de Gobierno Corporativo la normatividad legal, reglamentaria, y estatutaria, así como las políticas internas y prácticas que en materia de Gobierno deben regir el desarrollo de la entidad.

A través del Código de Gobierno Corporativo la Junta Directiva reitera su compromiso con las mejores prácticas de Gobierno Corporativo y su deseo de asegurar en todo momento una conducta transparente e íntegra de cara a los usuarios financieros, clientes, proveedores, colaboradores, accionistas e intermediarios.

El Código de Gobierno Corporativo regula los procesos y relacionamiento entre la Junta Directiva y la Alta Dirección, estableciendo los marcos de regulación y actuación de la sociedad, sus administradores, órganos de control, sus accionistas entre otros.

Lo anterior es consistente con las políticas definidas a 31 de diciembre de 2023.

19. CONTROLES DE LEY

Acción Fiduciaria S.A., Al 30 de junio 2024, dio cumplimiento a los siguientes requerimientos:

Límites de Concentración por Inversionista – Para el periodo comprendido entre enero a junio de 2024, los adherentes no presentaron saldos superiores al 35% del valor del Fondo.

Límites y Políticas de Inversión – Acción Fiduciaria S.A. como administradora del Fondo, cumple con los cupos de inversión por emisor, los cupos de inversión por clase de activos, los requeridos mínimos de calificación de los activos aceptables para inversiones, las inversiones obligatorias y las políticas de inversión del portafolio de acuerdo con lo estipulado en la Circular Externa 100 de 1995 de la Superintendencia Financiera de Colombia y lo autorizado por la Junta Directiva en el reglamento del Fondo.

Comisiones - La comisión del Fondo se ha cobrado de acuerdo con las políticas contenidas en el reglamento, en concordancia con el Título IV del Decreto 2555 de 2010 del Ministerio de Hacienda

20. HECHOS OCURRIDOS DESPUÉS DEL PERÍODO SOBRE EL QUE SE INFORMA

Entre el 30 de junio de 2024 y la fecha del informe de revisión del Revisor Fiscal, no se presentaron eventos significativos que requieran ser revelados.